



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 021- 2638 -2011
Carátula N° 6295 de 30.08.2011.

4782

ORD. N° _____

ANT.: Presentación del Arquitecto Sr. Patricio Valdés Rodríguez de fecha 30.08.2011

MAT.: SANTIAGO: Artículo 60° LGUC. Informa Inmueble, ubicado en Calle Ahumada N° 254

14 OCT 2011

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto señor Patricio Valdés Rodríguez, ha solicitado a esta *Secretaría Ministerial* la *autorización previa* a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación de las oficinas de la Sociedad Protectora de la Infancia, ubicadas en el piso 12° del inmueble de calle Ahumada 254, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador de Santiago el inmueble se emplaza en "Zona A y en la Zona de Conservación Histórica A1" Microcentro, rigen para él las normas establecidas en los artículos 27, 30 y 32 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del piso 12° del edificio anteriormente identificado de calle Ahumada, en que se demolerán algunos tabiques y se construirán otros, para dar una mejor distribución al espacio existente, no hay intervención de fachadas ni modificación estructural, todo lo anterior de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

*Denia Cuenca cop.
Sube a Sergio Jarama
20/10/11 Pat*



5. Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General y Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

Gbi/lpc

Incluye: planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

C/c Sr. Patricio Valdes R. teléfono: 785.57.78 Celular: 7-766.82.79

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

Gbi/12.10.2011